

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONKAL 2012-2015

Conkal, Yucatán a 21 de Abril de 2014

Asunto. Respuesta a requerimiento de información.

Periodo: ENERO-FEBRERO-MARZO 2014

Arq. Alhelí Pool Aguilar
Titular de la UMAIP de Conkal
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1º de Enero de 2014 al 31 de Marzo del 2014.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algun bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Conkal.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



Atentamente

Profra. Leidy del Socorro Aguilar Cruz

Profra. Leidy del Socorro Aguilar Cruz
Secretaria Municipal

Nombre y firma de la UMAIP:

Alhelí Pool Aguilar

Fecha de generación del documento: 21 de Abril 2014